

“MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL A MARRUECOS 2021”

El Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX), en colaboración con la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM), promueve la participación agrupada de empresas en la “MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL A MARRUECOS 2021”, que tendrá lugar en Casablanca entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre de 2021.

Marruecos con una superficie de 446.550 km², y una población de 36 millones de habitantes persigue ser la Puerta de África como plataforma logística y financiera regional hacia el mercado subsahariano, por su proximidad geográfica, su mayor cercanía desde el punto de vista cultural o incluso político, y su buena imagen, derivada de su nivel de desarrollo relativamente superior. La entrada en la Unión Africana y su muy buen posicionamiento en los países de mayor crecimiento económico del África occidental francesa, junto con la firma por su parte del Tratado Panafricano de Libre Comercio, que entró en vigor en 2019, son factores que hacen atractivo penetrar en su mercado.

Marruecos es el primer socio comercial de España en África y también el primer destino de nuestras inversiones en este continente. El 47,27% de las exportaciones españolas a África en 2020 tuvieron como destino Marruecos (45,65% en 2019). En cuanto a las inversiones, Marruecos es el primer destino de la inversión española en África y recibe casi un tercio de toda la inversión española directa dirigida al continente africano.

Las empresas de nuestra región exportaron en 2019 por valor de 134 millones de euros, un 4 % más que en 2018 y más de un 22% desde 2016, Los sectores tradicionalmente más importantes para realizar negocios en Marruecos son el agroalimentario, equipamiento agrícola e industria auxiliar agroalimentaria, automóviles y vehículos de transporte, materias primas como maderas y plásticos, equipamiento para la industria textil, servicios de ingeniería y consultoría, equipamiento y servicios de gestión turística, sector de distribución y logística, material y equipamiento de construcción.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

1. Organización de la misión.

Las agendas de reuniones se realizarán en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Casablanca. Las reuniones tendrán lugar fundamentalmente en Casablanca entre **el 29 de noviembre y el 2 de diciembre de 2021**.

Las **empresas del sector agroalimentario que lo desean podrán participar además** en la acción de promoción "**Sabores de España**" organizada por la Oficina Económica y Comercial de España en Casablanca, que tendrá lugar el día **30 de noviembre**. En ese caso, las empresas interesadas tomarán parte **sin coste adicional** en esta acción de presentación de producto, que consiste en la organización de un excelente **punto de encuentro** de las empresas españolas con los principales responsables de la **distribución de alimentos** en Marruecos y representantes del **sector Horeca** (hoteles, restauración y catering) en el mercado.

Si a un mes del inicio de la misión se dieran problemas insalvables a la entrada en Marruecos (necesidad de cuarentena o situaciones imprevistas a causa de la crisis sanitaria), se propondría la agenda en formato virtual.

Las empresas deben respetar las fechas de la misión, así como los demás plazos fijados por el IPEX y CECAM (envío de información, etc.) para poder participar en esta acción. En caso de no respetar los plazos, se tramitará la baja de la empresa de la acción, ya que no podrán ser organizadas las agendas.

Los participantes deben entender que la actividad no es una acción individual para cada empresa, sino acción colectiva para un grupo de empresas. Asimismo se comprometen a participar en las reuniones de coordinación y seguimiento para la organización de la actividad.

2. Fecha máxima de inscripción.

Las empresas interesadas pueden realizar la inscripción **hasta el 5 de agosto de 2021** a través de la sede electrónica del IPEX.

3. Coste de participación y ayuda:

Los **costes que deben asumir las empresas** seleccionadas son los siguientes:

- El coste estimado de las **agendas de entrevistas** es de 550 euros (IVA excluido).
- Los gastos del **viaje y alojamiento de una persona**, estimados en 900 euros.

Posteriormente a la acción, se tramitará la ayuda correspondiente según convocatoria:

Se otorgará una **ayuda** por la participación en la acción del **50% de los gastos justificados** por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

Concepto de gasto	Coste	% de Ayuda	Importe de la ayuda	Coste neto para la empresa
Consultoría agenda de entrevistas	550,00	50%	275,00	275,00
Viaje y alojamiento	900,00	50%	450,00	450,00

Rogamos tengan en cuenta que los importes están basados en estimaciones de gasto, especialmente para el viaje y alojamiento, realizadas a la hora de preparar de la convocatoria de la acción.

Sólo en caso de sobrar plazas se podrán admitir solicitudes de empresas que deseen participar en la acción agrupada, con su propia agenda de entrevistas.

4. Agenda de reuniones

En base a la información facilitada por las empresas que resulten beneficiarias para participar en la acción (en aplicación de los criterios de valoración establecidos en la convocatoria), se estudiará el perfil de éstas y sus requerimientos para la mejor elaboración de las agendas; asimismo se valorará el potencial de sus productos/servicios en el mercado. Las empresas serán finalmente admitidas una vez superen esta validación, con un **máximo de 20 empresas beneficiarias**.

En cualquier momento, es imprescindible que la empresa que participará en la misión se implique de forma muy activa en la confección de su agenda, ya que el éxito de ésta en gran parte dependerá de su apoyo y orientación durante la elaboración de la agenda.

5. Viaje y alojamiento

Cada empresa se hará cargo de los gastos del alojamiento y desplazamiento del representante de la empresa en la acción.

Para la correcta ejecución de la acción se recomienda a las empresas seleccionadas seguir el plan de viaje y alojarse en el hotel propuesto por CECAM, facilitándose de esta forma la organización y coordinación en destino de la misión comercial.

Las empresas deben tener un **seguro de viaje válido para la acción y se sugiere que la contratación del viaje y alojamiento se realice con la posibilidad de ser cancelado sin coste**. El IPEX queda eximido de cualquier responsabilidad derivada de los daños que puedan surgir durante la acción.

6. Servicios adicionales

El IPEX y CECAM apoyarán a los participantes en la contratación de otros servicios adicionales que puedan necesitar.



IPEX
Instituto de Promoción Exterior



7. Gastos de cancelación

Si alguna empresa, por las razones que fueran, debiera anular su participación en la misión una vez enviada la admisión de participación y superada la fase de validación previa, correrá con el 100% de los gastos de cancelación.